



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 10 de 2016
Fecha: martes 25 de octubre de 2016
Hora: 7:45 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Francisco Javier Cardona Acosta, Ministro (e) de Educación Nacional, quien preside el Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU (a través de videoconferencia)
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes (suplente)

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Martha Luz Salcedo, Decana Facultad de Artes, Bogotá
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIAⁱ
 1. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un estímulo económico sin carácter salarial para los profesores que se desempeñan en cargos académico – administrativos en sedes diferentes a las cuales se encuentran adscritos”.
 2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se delega en los Consejos de Facultad la potestad de autorizar unas excepciones normativas”.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 222 de 2016 mediante el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Artes, Sede Bogotá”.
 4. Consideración de la propuesta de la Mesa Única de Negociación de analizar la Circular 033 del Viceministerio de Educación Superior.
 5. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia
 7. Informe de ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2016
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS
1. Impactos de la reforma tributaria en la situación financiera de la Universidad Nacional de Colombia.
 2. Consideración de la Circular 024 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.
- VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
1. Informes de gestión de los Vicerrectores de Sede y de los Decanos y Decanas.
 2. Informe de Comisión a Cuba y a Huelva – España

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Ministro (e) da inicio a la sesión, solicita a la Secretaria General verificar el quórum y leer el orden del día, el cual es aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Informa:

1. El acta anterior se remitirá el día de hoy para consideración.
2. Colombia científica. La pasada semana estuvo la tercera misión del Banco Mundial para este proyecto, que apoyará este programa que busca el mejoramiento de la calidad de la educación a través de la investigación. Esperan hacer alianzas con las mejores Universidades del mundo y las Universidades del país (tanto acreditadas como no acreditadas, para jalonar su mejoramiento). Entre ahora y enero se hará la convocatoria y esperan que se inicien esas alianzas estratégicas y la presentación de proyectos, para lo cual tendrán el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y de Ceiba. Habrá otro componente, Pasaporte a la Ciencia, que ofrecerá 190 becas de maestría y doctorado, con la obligación de regresar al país a impactar la sociedad, la producción y la competitividad de las regiones. Desean que la Universidad Nacional de Colombia trabaje en esas alianzas y se beneficie también de los recursos que hay.
3. El pasado viernes estuvieron con el presidente lanzando la tercera versión del programa ‘Ser pilo paga’, con algunas buenas noticias: el puntaje de corte subió a 342, las pruebas saber 11 subió a 257, 7 puntos por encima, lo cual es muy difícil pues según los estudios de Stanford subir 2 puntos demora tres años; sin embargo los múltiples programas del Ministerio de Educación Nacional han ayudado (jornada única, excelencia docente,

programa todos a aprender, Colombia bilingüe, etc.) y el buen trabajo de los docentes. Adicionalmente, el 67% de los jóvenes que presentaron la prueba son de los menores ingresos y ellos mejoraron aún más, en 9 puntos (de 242 a 251).

4. Presupuesto. Siguen trabajando con el congreso y con el Ministerio de Hacienda para hallar más recursos para las Universidades Públicas, y mucho de lo que se consiga con la reforma tributaria será para las Universidades.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si paralelo a Colombia científica hay un programa Colombia artística y humanística, y quisiera que se delimite el papel de Ceiba en este programa pues las Universidades tienen todo el aparato para hacer los proyectos. El Ministro (e) reitera que Ceiba funciona como soporte a las instituciones que lo requieran para presentar los proyectos. La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que podría haber conflicto de intereses en que el director de Ceiba esté en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Amaury Núñez González señala que la adición presupuestal de 379 mil millones de pesos que hizo el Ministerio de Hacienda al sector educativo fue para los programas de alimentación escolar y para el Icetex, de manera que no es para las Universidades Públicas. El Ministro (e) responde que el Ministerio de Educación Nacional hizo la solicitud de 850 mil millones y le dieron 379 mil millones pero el compromiso es que hay recursos adicionales para las Universidades Públicas con los recursos de la reforma tributaria.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Presenta los siguientes puntos:

1. Designación de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad

El Rector presenta los candidatos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que se abstiene en esta votación pues considera que un delegado del Consejo Superior Universitario en los Consejos de Facultad desequilibra a estos Consejos pues están de lado de la administración.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que esta discusión ya se dio, y considera que es importante que una óptica distinta esté en los Consejos de Facultad para que haya interdisciplina. No se designa con ánimo electoral sino buscando enriquecer las decisiones de los Consejos.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano destaca la importancia de estos delegados en los Consejos de Facultad pues la mirada externa es muy importante.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo con los consejeros Paulo Orozco Díaz y Juan Manuel Castaño Molano en la importancia de tener una persona de otra área en los debates y decisiones de los Consejos de Facultad.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que es una práctica común en casi todas las Universidades pues es bueno para la interdisciplina.

Y se designa a los siguientes profesores y profesoras:

SEDE BOGOTÁ

Facultad de Artes

CLAUDIA HELENA LOMBANA GIRALDO, 6 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ciencias

ENRIQUE ORJUELA, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ciencias agrarias

ORLANDO ACOSTA LOSADA, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ciencias económicas

JAIRO IVÁN PEÑA AYAZO, 6 votos a favor 2 abstenciones

Facultad de Ciencias humanas

FERNANDO FERNÁNDEZ CASTIBLANCO, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales

RAFAEL ORLANDO SUÁREZ EUGENIO, 6 votos a favor 2 abstenciones

Facultad de Enfermería

JORGE MOLANO, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ingeniería

CARMENZA CASTIBLANCO ROZO, 6 votos a favor 2 abstenciones

Facultad de Medicina

JORGE AUGUSTO DÍAZ ROJAS, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

MAIRA JUDITH CONTRERAS SANTOS, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Odontología

MANUEL ANTONIO VARGAS CÓRDOBA, 6 votos a favor 2 abstenciones

SEDE MANIZALES

Facultad de Administración

JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, 5 votos a favor 3 abstenciones

Facultad de Ciencias exactas y naturales

BELIZZA JANET RUIZ MENDOZA, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ingeniería y arquitectura

JOSÉ GABRIEL CARVAJAL OROZCO, 7 votos a favor 1 abstención

SEDE MEDELLÍN

Facultad de Arquitectura

MOISÉS OSWALDO BUSTAMANTE RUA, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ciencias

FARID CHEJNE HANNA, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

CLARA INÉS SALDAMANDO BANJUMEA, 6 votos a favor 2 abstenciones

Facultad de Minas

LEÓN RESTREPO MEJÍA, 7 votos a favor 1 abstención

SEDE PALMIRA

Facultad de Ciencias agropecuarias

MARÍA VICTORIA PINZÓN BOTERO, 7 votos a favor 1 abstención

Facultad de Ingeniería y administración

JUAN CARLOS MENJIVAR, 7 votos a favor 1 abstención

Se expide Resolución 092.

2. Códigos SNIES. Informa que hay una dificultad con el Ministerio de Educación Nacional en torno a los programas que este Consejo Superior Universitario ha creado hace más de un año, los cuales no han podido abrirse pues el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado los códigos SNIES.

El Ministro (e) señala que los jurídicos del Ministerio de Educación Nacional consideran que la Universidad Nacional de Colombia tiene que pedir registro calificado como todas las Universidades del país, sin embargo presentará el concepto al Consejo de Estado para que dirima el asunto.

El Rector señala que el Decreto 1210 da una autonomía especial a la Universidad Nacional de Colombia, y cree que hay que resolver lo que hay pendiente antes de que el Consejo de Estado se pronuncie.

El Ministro (e) cree que hay que resolver el asunto prontamente y eso se puede hacer con el registro calificado de la Universidad Nacional de Colombia como todas las Universidades.

El Rector señala que no le parece esa solución pues la Universidad Nacional de Colombia tiene una Ley especial que garantiza su autonomía en todas las materias y mientras sea Rector no solicitará registro calificado pues considera que la Universidad Nacional de Colombia no lo requiere. La Universidad Nacional de Colombia tiene 94 programas de pregrado, algunos de los cuales de más de 100 años y entonces, pregunta si han estado funcionando ilegalmente.

El Ministro (e) considera que es un tema demasiado importante para traerlo de esta forma al Consejo Superior Universitario y pide que se trate con toda la información que existe.

El Rector señala que los consejeros conocen bien el asunto porque se crean programas con alguna frecuencia, y por ello no hay desinformación hacia los consejeros. No está de acuerdo con la decisión de no honrar el acuerdo que se tenía de otorgar el código SNIES a estos programas para que pudiesen abrir admisión, mientras el Consejo de Estado se pronunciaba. El Ministro (e) señala que el acuerdo tenía que ser analizado jurídicamente, y luego de ese estudio se decidió que no era posible.

El consejero Carlos Angulo Galvis pregunta cuánto se demora en el Consejo de Estado. El Ministro (e) señala que se puede demorar 1, 2 o hasta 3 años inclusive. El consejero Carlos Angulo Galvis propone que se reúnan los abogados de las dos partes y encuentren una solución, porque no sería razonable para la Universidad esperar dos años para abrir más programas.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que se ha cuestionado mucho la figura de registro calificado pues se han otorgado éstos a instituciones que no tienen ningún peso académico para ofrecer un programa de Medicina. Y eso lleva a pensar que no es justificable que se le pida a la Universidad Nacional de Colombia esta figura.

El consejero Paulo Orozco Díaz cree que un sistema de educación ordenado implica que los programas sean clasificados y adecuadamente ordenados; conoció el concepto de la Universidad Nacional de Colombia y considera que ésta puede, por la Ley que la rige, independizarse de los requerimientos que se hacen aunque tiene la obligación de reportarlos para que se incluyan en el sistema de clasificación. De acuerdo con la propuesta del consejero Carlos Angulo Galvis de reunir a los abogados.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas respalda al Rector pues es la primera vez que se presenta esta situación, y no cree que sea un tema jurídico sino de principios. El Decreto 1210 da a la Universidad Nacional de Colombia una connotación especial dentro del Sistema Universitario Estatal, en donde tiene asiento propio. Le parece inadecuada la pretensión de

subordinar a la Universidad Nacional de Colombia al Ministerio de Educación Nacional; recuerda que la Universidad Nacional de Colombia está acreditada institucionalmente. Cree que la Universidad Nacional de Colombia debe ser respaldada como cabeza del Sistema Universitario Estatal.

El consejero Amaury Núñez González acoge el argumento que presenta el Rector pues lo comparte plenamente. Considera que no debe dirimirse esta controversia en una entidad externa pues es de principios no jurídico.

El Ministro (e) está de acuerdo en que se debe trabajar este tema lo antes posible, pero para avanzar en el tema y en respeto al ordenamiento jurídico del país, propone que los equipos jurídicos se reúnan y trabajen y presenten una posición unificada para la siguiente sesión de este Consejo Superior Universitario.

El consejero Ramón Fayad Nafah está sorprendido por esta discusión pues para él es claro que tanto la Ley 30 que estableció un artículo en el cual le dio un carácter especial a la Universidad Nacional de Colombia, como el Decreto 1210 que reglamentó ese carácter especial, determinaron una autonomía académica plena de la Universidad Nacional de Colombia. Le parece que es una intromisión a la autonomía de la Universidad Nacional de Colombia.

El Rector desea que quede claro que hubo un cambio de postura del Ministerio de Educación Nacional sin transición alguna; hay 11 programas que están en el limbo a pesar de que fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario con la Presidencia del Ministerio.

El Ministro (e) aclara que antes de ser Ministro (e) ya ese concepto jurídico existía y él fue quien propuso una solución transitoria. Propone que la reunión de los jurídicos se realice hoy inclusive con la asistencia del Rector y de él mismo.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIAⁱ

1. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un estímulo económico sin carácter salarial para los profesores que se desempeñan en cargos académico – administrativos en sedes diferentes a las cuales se encuentran adscritos”.

Presenta Ignacio Mantilla Prada, Rector

El Rector presenta la propuesta. Recuerda que cuando se crearon las Sedes de Frontera (como se llamaron inicialmente) se creó un estímulo para los profesores se desplazaran a trabajar allá; pero hoy en día no se requiere pues quienes trabajan en estas sedes tienen todas las garantías de cualquier profesor de otra sede. Pero cuando se requiere realmente este estímulo es cuando un docente debe desplazarse a trabajar en otra sede. La propuesta es derogar todos los acuerdos anteriores y reemplazarlos por un máximo de 8 estímulos posibles para profesores en cargos académico – administrativos que estén trabajando en una sede distinta a la que está adscrito.

El consejero José Félix Patiño Restrepo refiere una experiencia con la Universidad de Yale que muestra que las formas de contratación deben ser especiales dependiendo de la sede en la que deba trabajar el docente. Considera que debe darse flexibilidad al Rector para que haga las negociaciones que sean del caso, dependiendo de las condiciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que en los momentos de gran dificultad económica que pasa la Universidad deben revisarse este tipo de propuestas. El Rector presenta una propuesta que no cuenta con un estudio técnico mínimo que muestre qué implica

económicamente para la Universidad este cambio. Considera que las personas a quienes se les daría la bonificación ya obtienen sustanciosos viáticos por los viajes constantes que deben hacer a sus ciudades de origen. Lo que debería hacerse es definir unas políticas de bienestar con enfoque territorial. Pide que se aplase la consideración de la propuesta hasta contar con un estudio financiero real.

El Rector pide que se considere y aclara que se discutió con la gerencia. Aclara que los profesores de Bogotá que están en cargos académico – administrativos en otra sede no tienen viáticos para viajar a ver a su familia, solo los tienen cuando van en misión oficial a otra sede (por ejemplo, al Consejo Académico). Igualmente aclara que los profesores que actualmente tienen el beneficio lo mantienen, solo los que ganen nuevos concursos no lo tendrían. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo explica las cifras.

El consejero Amaury Núñez González no cree que sea cierto que las condiciones de las sedes sean equiparables entre sí y por ello no cree que sea un argumento para eliminar el estímulo. Considera que el análisis económico debería haberse enviado a los consejeros.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que el argumento de la consejera Beatriz Martínez de Vargas no es válido porque la propuesta es pagar un porcentaje de lo que gana el cargo, que es independiente de lo que gana el profesor. En cuanto al estudio financiero previo, es claro que sí hubo el análisis. En cuanto a que la Comisión Delegataria tenga que estudiar previamente todos los temas le parece lesivo de la autonomía del Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que los profesores que están en otras sedes tienen ingresos adicionales porque el Estatuto de Personal Académico les concede bonificación por dictar clases en postgrado, o por hacer extensión, o dictar cursos en otras Universidades. Cree que hay que poner límites a estos recursos adicionales que ganan estos profesores. Reitera su solicitud de aplazar la consideración de la propuesta.

El Rector lee el párrafo 1 del artículo 1, que limita la posibilidad de recibir SARES y otros estímulos a los que se les confiera este estímulo.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que es un tema de resorte de la administración no del Consejo Superior Universitario.

El Ministro (e) está de acuerdo con el consejero Carlos Angulo Galvis, sin embargo luego de reunirse con la Secretaria General evidenció que es un tema estatutario, establecido en el artículo 31 del Decreto 1210. Está de acuerdo con la propuesta presentada y lo pone en consideración solicitando que se incluya esta disposición del Decreto 1210.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por 5 votos a favor y 2 en contra. Se expide el Acuerdo 229.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia**: le parece que con esta decisión continúan dedicándose recursos escasos más en lo administrativo que en lo académico y esto tiene impacto en términos de política.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se delega en los Consejos de Facultad la potestad de autorizar unas excepciones normativas”.

El Rector señala que la propuesta es el resultado de una tarea que el Consejo Superior Universitario le solicitó para resolver un problema para la cancelación de asignaturas a los estudiante, cuando queda inscrito un número menor de 10 créditos. La propuesta es delegar a los Consejos de Facultad la potestad de decisión con carácter de excepción las solicitudes de carga inferior a la mínima pero manteniendo 9 créditos inscritos.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por 5 votos a favor y 2 en contra. Se expide acuerdo 230.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 222 de 2016 mediante el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Artes, Sede Bogotá”.

Presenta la Decana de la Facultad de Artes, Martha Luz Salcedo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que se está tratando de dar categoría académica a una dependencia operativa.

El Ministro (e) pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de modificación por 6 votos a favor, 1 abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas, quien deja **constancia** en el sentido de que el Consejo Superior Universitario toma decisiones sin documentos técnicos que las soporten. Se expide Acuerdo 231.

4. Consideración de la propuesta de la Mesa Única de Negociación de analizar la Circular 033 del Viceministerio de Educación Superior.

Presenta Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General. Informa que en la última negociación se presentó la solicitud de Sintraunicol para que se les permita participar en el Consejo Superior Universitario como representantes del personal administrativo o al menos cuando haya temas relacionados con el personal administrativo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas lee la circular 033 del Ministerio de Educación Nacional. Afirma que no es cierto que el Consejo Superior Universitario no reciba invitados permanentes pues el Ministro (e) trae sus asesores a todas las sesiones, y no ve por qué no puede invitarse a integrantes de la propia comunidad.

El Ministro (e) señala que no hay invitados permanentes en ningún Consejo Superior Universitario y sería potestativo de este cuerpo si desea invitar a alguien. El Rector agrega que la calidad de los invitados permanentes y la que tienen los asesores del Ministerio de Educación Nacional que asisten a este Consejo Superior Universitario.

El consejero Amaury Núñez González señala que la solicitud es que haya una invitación, no es una invitación permanente, para presentar sus puntos de vista, y solicita se les conceda el espacio.

El Ministro (e) pone en consideración la presencia de sus asesores. El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud.

El Ministro (e) pone en consideración la solicitud del Sindicato.

El Consejo Superior Universitario aprueba la presencia del sindicato cuando el Rector decida invitarlos. Se envía oficio CSU-3457-16.

5. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia

-Mediante oficio PE-241-16 la Coordinación Nacional Programa de Egresados remite las actas de las reuniones de la Comisión Evaluadora y las hojas de vida de los postulados.

-Mediante Resolución 0825 de 2014 la Rectoría reglamentó el procedimiento para la nominación y otorgamiento de las distinciones a egresados y con Resoluciones 0813 y 0977 de 2016 el Rector estableció el calendario del proceso.

El Rector presenta los candidatos remitidos por el comité.

El consejero Carlos Angulo Galvis propone que se otorgue como máximo una distinción por categoría. El Rector está de acuerdo con la propuesta.

El Consejo Superior Universitario otorga las siguientes distinciones a los siguientes egresados:

EDUARDO CARRIZOSA NAVARRO	Investigación o creación artística y cultural
OSWALDO ALFONSO BORRÁEZ GAONA	Innovación
GUILLERMO PÁRAMO ROCHA	Aporte significativo a la U.N.C.
GABRIEL N. HORTOBAGYI	Alta relevancia internacional
JENARO PÉREZ GUTIÉRREZ	Aporte social a la nación

Se expide Resolución 093.

7. Informe de ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2016

El Ministro (e) informa que solicitó un informe sobre la ejecución presupuestal a septiembre 30.

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Observaciones

El consejero José Félix Patiño Restrepo indaga si es cierto que la inversión está muy baja. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde que sí es muy baja pues se está iniciando un Plan Global de Desarrollo, de manera que sólo hasta el segundo semestre se inició la ejecución de los proyectos. Señala que otra cosa que ha afectado a la Universidad es que no le han llegado cerca de 30.000 millones del CREE y de la estampilla.

El Ministro (e) responde que ha sucedido porque se trata de un tema de PAC de la nación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas recuerda que este Consejo Superior Universitario aprobó un presupuesto de la Universidad con déficit y en este momento (septiembre) es donde se empieza a ver ese desbalance. Qué va a hacer la Universidad y qué piensa el Ministerio de Educación Nacional.

El Rector señala que esa es una de sus mayores preocupaciones y han estado tanto en el Ministerio de Educación Nacional, como en el Ministerio de Hacienda como en el Congreso para tratar de hallar soluciones. Han presentado una propuesta con los Rectores del SUE para

que se aumente 4 puntos por encima del IPC el presupuesto base de las Universidades Públicas y recibir unos recursos por una única vez que vayan a la base presupuestal para mitigar el déficit que tienen casi todas las Universidades.

El Ministro (e) agrega que estos análisis presupuestales pueden ayudar a ver también como ser más eficientes en el gasto. Agradece la presentación preparada con tan poca antelación.

El Consejo Superior Universitario se entera del informe presentado.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 07 (septiembre 13) y en la sesión 08 (octubre 18), a las cuales asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 07 (septiembre 13) y en la sesión 08 (octubre 18), a las cuales asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

3. Consideración del proyecto de acuerdo: “Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 018 de 2008 del Consejo Superior Universitario”

En sesión 08 de 2016, realizada el 18 de octubre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta.

Este asunto no se considera en esta sesión. Se presentará en la siguiente sesión.

ASUNTOS VARIOS

41. Memorando 6577 de la Rectoría mediante el cual remite oficio B.DFC-380-16 de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá donde presenta a consideración la hoja de vida del profesor Joao Víctor Muñoz Durán, como delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo Profesional de Biología.

EN SESIÓN 08 DE 2016, REALIZADA EL 18 DE OCTUBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR AL PROFESOR MUÑOZ DURÁN.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y expide Resolución 097.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

1. Impactos de la reforma tributaria en la situación financiera de la Universidad Nacional de Colombia.

Presenta el consejero Amaury Núñez González.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Ministro (e) aclara que el presupuesto de inversión es diferente al de funcionamiento. El 0.6% es un compromiso del Gobierno para reemplazar el CREE y posiblemente será mayor a lo que se venía recibiendo de recursos CREE. Ahora, se está trabajando con el Ministerio de Hacienda para que haya recursos con destinación específica para la educación producto de la reforma tributaria. Por ejemplo, desde el Ministerio de Educación Nacional se está solicitando que el 20% de los excedentes de las Cooperativas de acuerdo con la Ley 79, vayan para las instituciones de educación superior públicas del país.

El consejero Carlos Angulo Galvis pide hacer seguimiento a la reforma tributaria para ver que se mejoren los aspectos con los que no se está de acuerdo.

El Ministro (e) recuerda que el Ministerio de Educación Nacional ha estado trabajando con los Rectores del SUE en esta búsqueda de recursos.

El consejero Amaury Núñez González señala evidentemente falta mucho pero presenta este tema porque es una preocupación legítima de la comunidad universitaria.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita al Rector un informe sobre el aniversario 150 de la Universidad Nacional de Colombia; también indaga qué paso con los 600 profesores nuevos para la Universidad Nacional de Colombia. Otra inquietud es sobre la propaganda que se hace de la Universidad Nacional de Colombia, especialmente porque se posiciona Putumayo como si se fuese a abrir un Peama allí.

El Rector responde que el Consejo Superior Universitario aprobó un acuerdo que permite abrir programas Peama en las regiones de influencia de las sedes de la Universidad; y se está iniciando un programa piloto en Villa Garzón, Putumayo. En cuanto a los 600 profesores, él tenía la esperanza de contar con esos profesores pero al parecer esa propuesta se derivó hacia el programa Colombia Científica.

2. Consideración de la Circular 024 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

No se trata el asunto.

Otro asunto presentado por el consejero Amaury Núñez González: solicita ampliar el plazo para presentar solicitudes de reubicación socioeconómica, y lee solicitud firmada por 230 estudiantes.

El Consejo Superior Universitario solicita a los consejo de sede ampliar el plazo dos semanas

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y envía oficio CSU-3527-16.

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informes de gestión de los Vicerrectores de Sede y de los Decanos y Decanas.

Enterados.

2. Informe del Rector de Comisión a Cuba y a Huelva – España

Enterados.

La sesión termina a las 12:10 de la tarde.

(original firmado por)
FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.